



De conformidad con lo establecido en la Base Decimotercera de la Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación (Resolución de 26 de mayo de 2023, del Rector de la Universidad de Sevilla), el Vicerrectorado de Investigación de la US hace pública las resoluciones de adjudicación provisionales de cada una de las modalidades de contratación convocadas.

Se adjuntan a esta publicación:

- Resoluciones de adjudicación provisionales junto con actas firmadas de las Comisiones de Selección.

Contra estas Resoluciones provisionales se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones podrán realizarse en la misma forma establecida en el párrafo 3 de la Base Decimotercera de la Resolución de 26 de mayo de 2023, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

Código Seguro De Verificación	VKoa9AlWFEAzU0LfFWqMDw==	Fecha	21/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/VKoa9AlWFEAzU0LfFWqMDw%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Sulfide-Mediated Redox Regulation of Photorespiration in Arabidopsis con referencia ProyExcel_00177" vinculado a la línea de investigación "Regulación redox de la fotorespiración mediada por sulfuro y persulfuración".

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-I-003

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

LUQUE ALGABA, CARMEN

Lista de reserva	
-	Alcaide Márquez, Ana María
-	Moreno Portillo, Celia Claudia
-	Pineda Balbuena, Pilar
-	Lackovic, Monika
-	Aguilar Valero, Claudia

Investigador Principal: **Aroca Aguilar, Ángeles**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	rock0yIX9vrAtYUowSS6ag==	Fecha	21/09/2023	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/rock0yIX9vrAtYUowSS6ag%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "Sulfide-Mediated Redox Regulation of Photorespiration in Arabidopsis», "ProyExcel_00177". En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-I-003

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidenta: Aroca Aguilar, Ángeles. Profesora contratada Doctora
- Vocal 1: D^a. Márquez Cabeza, Antonio. Catedrático
- Vocal 2: D. García Calderón, Margarita. Profesora Titular

se reúne el día 07/09/2023 a las 9:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

LUQUE ALGABA, CARMEN

Código Seguro De Verificación	ekF1v713j56wGdnFhxwBqQ==		Fecha	08/09/2023
Firmado Por	MARIA ANGELES AROCA AGUILAR			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ekF1v713j56wGdnFhxwBqQ%3D%3D		Página	1/3



Código Seguro De Verificación	bIpJ4nwB7zqMiodYAUz9PA==	Fecha	11/09/2023	
Firmado Por	ANTONIO JOSE MARQUEZ CABEZA MARGARITA GARCIA CALDERON			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bIpJ4nwB7zqMiodYAUz9PA%3D%3D	Página	1/3	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de ____5.0____ puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	ekF1v713j56wGdnFhxwBqQ==		Fecha	08/09/2023
Firmado Por	MARIA ANGELES AROCA AGUILAR			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ekF1v713j56wGdnFhxwBqQ%3D%3D		Página	2/3



Código Seguro De Verificación	bIpJ4nwB7zqMiodYAUz9PA==	Fecha	11/09/2023	
Firmado Por	ANTONIO JOSE MARQUEZ CABEZA MARGARITA GARCIA CALDERON			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bIpJ4nwB7zqMiodYAUz9PA%3D%3D	Página	2/3	



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Luque Algaba, Carmen	1.9	2	2.5	6.4
Alcaide Márquez, Ana María	1.9	1.25	2.5	5.65
Moreno Portillo, Celia Claudia	2.5	1	2	5.5
Pineda Balbuena, Pilar	2.5	1	1.75	5.25
Lackovic, Monika	2.5	1.25	1.5	5.25
Aguilar Valero, Claudia	2.5	0.5	2	5
Cabello Rivera, Daniel	3	1	0.5	4.5
Martínez Aguilar, Jose	2.5	0.5	1.5	4.5
Rodríguez Juan, Elisa María	3	0.5	1	4.5
Macías Zabala, Clara	2.5	0.5	1	4
Montero Acosta, Ignacio	2.5	1	0.5	4
Troya Toledo, Rosa Maria	2.5	0.5	1	4
Araujo Garrido, Mario	2.5	0.5	0.5	3.5
Echegoyán Delgado, Almudena	2.5	0.5	0.5	3.5
Espinar Domínguez, Natalia	2.5	0.5	0.5	3.5
González Rodríguez, Andrea	2.5	0.5	0.5	3.5
Gutiérrez Diánez, Alba María	2.5	0	1	3.5
Martín Carrillo, Ana	2.5	0	1	3.5
del Saz Navarro, Dulcenombre de M.	2.5	0.25	0.5	3.25
Navarro Villarán, Elena	2.5	0.25	0.5	3.25
Pereira Jaramillo, Maria Del Rocio	2.5	0.25	0.5	3.25
Barea Ramos, Juan Diego	2.5	0	0.5	3
Buzón Ávila, Steven	2.5	0	0.5	3
JIMÉNEZ Espejo, Yazmina	2.5	0	0.5	3
Real Castro, Francisca	2.5	0	0.5	3
Moreno Sánchez, Antonio Javier	2.5	0.5	0	3
López Ruiz, Gema María	2.5	0.25	0	2.75
García Castro, Natalia	2.5	0	0	2.5
Guerrero GONZÁLEZ, Juan Carlos	2.5	0	0	2.5
Recio Bravo, Álvaro	2.5	0	0	2.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 08 de Septiembre de 2023

Fdo: D^a Aroca Aguilar, Ángeles. (Presidenta)

Fdo: D^a. Marquez Cabeza, Antonio. (Vocal 1^o)

Fdo: D. García Calderon, Margarita. (Vocal 2^o)

Código Seguro De Verificación	ekF1v713j56wGdnFhxwBqQ==	Fecha	08/09/2023
Firmado Por	MARIA ANGELES AROCA AGUILAR		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ekF1v713j56wGdnFhxwBqQ%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	bIpJ4nwB7zqMiodYAUz9PA==	Fecha	11/09/2023
Firmado Por	ANTONIO JOSE MARQUEZ CABEZA MARGARITA GARCIA CALDERON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bIpJ4nwB7zqMiodYAUz9PA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “UbiGap: Understanding underreplicated DNA gaps signaling and processing with a focus on ubiquitin con referencia EMERGIA20_00276” vinculado a la línea de investigación “UbiGap”.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-I-004

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SOTO HIDALGO, EMILY ESPERANZA

Investigador Principal: **González Prieto, Román**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	tfu/0JlmhwpqClmAvQPPRw==	Fecha	21/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tfu%2F0JlmhwpqClmAvQPPRw%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “UbiGap: Understanding under-replicated DNA gaps signaling and processing with a focus on ubiquitin, EMERGIA20_00276”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-I-004

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: González Prieto, Román. Investigador distinguido EMERGIA
- Vocal 1: Lucena Hernández, Rafael. Investigador PAIDI
- Vocal 2: Millán Zambrano, Gonzalo. Investigador distinguido EMERGIA

se reúne el día 07/09/2023 a las 10:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Soto Hidalgo, Emily Esperanza

Código Seguro De Verificación	ny7+7zbBBer2VDic3xQDQg==	Fecha	07/09/2023
Firmado Por	RAFAEL LUCENA HERNANDEZ		
	GONZALO MILLAN ZAMBRANO		
	ROMAN GONZALEZ PRIETO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ny7%2B7zbBBer2VDic3xQDQg%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	ny7+7zbBBer2VDic3xQDQg==	Fecha	07/09/2023
Firmado Por	RAFAEL LUCENA HERNANDEZ		
	GONZALO MILLAN ZAMBRANO		
	ROMAN GONZALEZ PRIETO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ny7%2B7zbBBer2VDic3xQDQg%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Soto Hidalgo, Emily Esperanza	2,5	2	2,2	6,7
Moreno Portillo, Celia Claudia	2,4	2	2	6,4
Martínez Aguilar, Jose	2,15	2	2	6,15
Guerrero Gonzalez, Juan Carlos	1,8	2	0,5	4,3

La puntuación relativa a Títulos Oficiales está ponderada a la nota media del expediente, correspondiendo el máximo (2,5 puntos) la nota media de la persona candidata de mayor expediente y 0 puntos a una media de 5.

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 7 de septiembre de 2023

Fdo: González Prieto, Román (Presidente)

Fdo: Lucena Hernández, Rafael (Vocal 1º)

Fdo: Millán Zambrano, Gonzalo (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	ny7+7zbBBer2VDic3xQDQg==		Fecha	07/09/2023
Firmado Por	RAFAEL LUCENA HERNANDEZ			
	GONZALO MILLAN ZAMBRANO			
	ROMAN GONZALEZ PRIETO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ny7%2B7zbBBer2VDic3xQDQg%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Microelectrónica de Front-End para Sensores Planetarios con referencia PID2021-126719OB-C43" vinculado a la línea de investigación "Diseño de Circuitos Integrados de Señal Mixta para Aplicaciones Espaciales".

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-I-005

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

GARRIDO FLORES, FRANCISCO JOSÉ

Investigador Principal: **Espejo Meana, Servando**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	/oQ17yT4LJmIyJW1JpTfHg==	Fecha	21/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2FoQ17yT4LJmIyJW1JpTfHg%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “MICROELECTRÓNICA DE FRONT-END PARA SENSORES PLANETARIOS, PID2021-126719OB-C43”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-I-005

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: **Espejo Meana, Servando Carlos. Profesor Titular.** Departamento de Electrónica y Electromagnetismo. Universidad de Sevilla.
- Vocal 1: **Ceballos Cáceres, Joaquín. Técnico Superior Especializado.** Instituto de Microelectrónica de Sevilla – CSIC.
- Vocal 2: **Vázquez García de la Vega, Diego. Profesor Titular.** Departamento de Electrónica y Electromagnetismo. Universidad de Sevilla.

se reúne el día **07/09/2023 a las 11:00** horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

GARRIDO FLORES, FRANCISCO JOSÉ

Código Seguro De Verificación	+mdghUCEGrL9SUPnlzytxw==		Fecha	07/09/2023
Firmado Por	SERVANDO CARLOS ESPEJO MEANA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BmdghUCEGrL9SUPnlzytxw%3D%3D		Página	1/3



Código Seguro De Verificación	0P90JYGAnEFyVdqt3XtE5g==	Fecha	07/09/2023	
Firmado Por	DIEGO VAZQUEZ GARCIA DE LA VEGA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0P90JYGAnEFyVdqt3XtE5g%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	gC0hChbgER1ivkPVjgYaSg==		Fecha	07/09/2023
Firmado Por	Joaquin Francisco Ceballos Cáceres - VICEDIRECTOR TÉCNICO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gC0hChbgER1ivkPVjgYaSg%3D%3D	Página	1/3	





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **4,5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	+mdghUCEGrL9SUPnlzytxw==		Fecha	07/09/2023
Firmado Por	SERVANDO CARLOS ESPEJO MEANA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BmdghUCEGrL9SUPnlzytxw%3D%3D		Página	2/3



Código Seguro De Verificación	0P90JYGAnEFyVdqt3XtE5g==		Fecha	07/09/2023
Firmado Por	DIEGO VAZQUEZ GARCIA DE LA VEGA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0P90JYGAnEFyVdqt3XtE5g%3D%3D		Página	2/3

Código Seguro De Verificación	gC0hChbgER1ivkPVjgYaSg==		Fecha	07/09/2023
Firmado Por	Joaquin Francisco Ceballos Caceres - VICEDIRECTOR TÉCNICO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gC0hChbgER1ivkPVjgYaSg%3D%3D	Página	2/3	





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
GARRIDO FLORES, FRANCISCO JOSÉ	2,5	1,5	2	6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 7 de septiembre de 2023

Fdo: Espejo Meana, Servando Carlos (Presidente)

Fdo: Ceballos Cáceres, Joaquín (Vocal 1º)

Fdo: Vázquez García de la Vega, Diego (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	+mdghUCEGr19SUPnlzytxw==		Fecha	07/09/2023	
Firmado Por	SERVANDO CARLOS ESPEJO MEANA				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/%2BmdghUCEGr19SUPnlzytxw%3D%3D		Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	0P90JYGAnEFyVdqt3XtE5g==	Fecha	07/09/2023	
Firmado Por	DIEGO VAZQUEZ GARCIA DE LA VEGA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0P90JYGAnEFyVdqt3XtE5g%3D%3D	Página	3/3	

Código Seguro De Verificación	gC0hChbgER1ivkPVjgYaSg==		Fecha	07/09/2023
Firmado Por	Joaquin Francisco Ceballos Caceres - VICEDIRECTOR TÉCNICO			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/gC0hChbgER1ivkPVjgYaSg%3D%3D		Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Reducing the Impact of Invasive Weeds in Pacific West Estuaries Through Plant Community Restoration con referencia 58-2030- 0-038-F" vinculado a la línea de investigación "Especies exóticas invasoras, ecología de marismas costeras, restauración ecológica".

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-I-012

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

PARRA PEREA, FELIPE JESÚS

Investigador Principal: **Castillo Segura, Jesús Manuel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	xXf+7Eu6/avMHox5ogSkxw==	Fecha	21/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xXf%2B7Eu6%2FavMHox5ogSkxw%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación “Reducing the Impact of Invasive Weeds in Pacific West Estuaries Through Plant Community Restoration, 58-2030-0-038-F”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-I-012

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Castillo Segura, Jesús Manuel, Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. D. Cambrollé Silva, Jesús. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: D. Mancilla Leytón, Juan Manuel. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 07/09/2023 a las 8:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

PARRA PEREA, FELIPE JESÚS

Código Seguro De Verificación	BiAyiBpwKtrgh04tynjMVA==	Fecha	07/09/2023
Firmado Por	JUAN MANUEL MANCILLA LEYTON		
	JESUS CAMBROLLE SILVA		
	JESUS MANUEL CASTILLO SEGURA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BiAyiBpwKtrgh04tynjMVA%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	BiAyIBpwKtrgh04tynjMVA==	Fecha	07/09/2023
Firmado Por	JUAN MANUEL MANCILLA LEYTON		
	JESUS CAMBROLLE SILVA		
	JESUS MANUEL CASTILLO SEGURA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BiAyIBpwKtrgh04tynjMVA%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
PARRA PEREA, FELIPE JESÚS	2.7	1.5	2.8	7.0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 7 de septiembre de 2023

Fdo: Castillo Segura, Jesús Manuel (Presidente)

Fdo: Cambrollé Silva, Jesús (Vocal 1º)

Mancilla Leytón, Juan Manuel (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	BiAyiBpwKtrgh04tynjMVA==	Fecha	07/09/2023
Firmado Por	JUAN MANUEL MANCILLA LEYTON		
	JESUS CAMBROLLE SILVA		
	JESUS MANUEL CASTILLO SEGURA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BiAyiBpwKtrgh04tynjMVA%3D%3D	Página	3/3



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "ENGINEERING EXTRACELLULAR MEMBRANE VESICLES FROM RHIZOSPHERIC BACTERIA FOR THE DEVELOPMENT OF BIOPESTICIDES AND PLANT-GROWTH PROMOTING AGENTS con referencia ProyExcel_00450 " vinculado a la línea de investigación "Aplicaciones biotecnológicas de bacterias asociadas a plantas de intereses agrícolas y el estudio de sus sistemas de secreción, incluyendo el tipo VI (T6SS) y el tipo 0 (T0SS) también denominado vesículas de membrana extracelulares".

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-I-013

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

DE LA PEÑA NOYA, JAVIER

Lista de reserva
- Núñez Ortiz, Noelia

Investigador Principal: **Bernal Guzmán, Patricia**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	lcSEUPLYCb1VECjF4gTqBw==	Fecha	21/09/2023	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lcSEUPLYCb1VECjF4gTqBw%3D%3D		Página	1/1



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “ENGINEERING EXTRACELLULAR MEMBRANE VESICLES FROM RHIZOSPHERIC BACTERIA FOR THE DEVELOPMENT OF BIOPESTICIDES AND PLANT-GROWTH PROMOTING AGENTS, ProyExcel_00450”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-07-2023-I-013

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D^a. Bernal Guzmán, Patricia. PDI Ramon y Cajal
- Vocal 1: D. Borrero de Acuña, Jose Manuel. PDI Emergia
- Vocal 2: D. Pérez Montaña, Francisco de Asís. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 07/09/2023 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

DE LA PEÑA NOYA, JAVIER

Código Seguro De Verificación	fguYovHpAztQfGYfNz4jhQ==	Fecha	08/09/2023
Firmado Por	PATRICIA BERNAL GUZMAN		
	FRANCISCO DE ASIS PEREZ MONTAÑO		
	JOSE MANUEL BORRERO DE ACUÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fguYovHpAztQfGYfNz4jhQ%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	fguYovHpAztQfGYfNz4jhQ==	Fecha	08/09/2023
Firmado Por	PATRICIA BERNAL GUZMAN		
	FRANCISCO DE ASIS PEREZ MONTAÑO		
	JOSE MANUEL BORRERO DE ACUÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fguYovHpAztQfGYfNz4jhQ%3D%3D	Página	2/4



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
de la Peña Noya, Javier	2,5	1,5	1,8	5,80
Núñez Ortiz, Noelia	3,0	0,9	1,4	5,30
Echegoyán Delgado, Almudena	2,5	1,0	1,4	4,90
Martínez Aguilar, Jose	2,5	0,9	1,4	4,80
Moreno Sánchez, Antonio Javier	2,5	1,0	1,2	4,70
Márquez Cano, Miriam	2,5	0,8	1,35	4,65
Navarro Villarán, Elena	2,5	0,8	1,3	4,60
Buzón Ávila, Steven	2,5	1,25	0,8	4,55
Pineda Balbuena, Pilar	2,5	0,7	1,3	4,50
Moreno Portillo, Celia Claudia	2,5	0,8	1,1	4,40
López Ruiz, Gema María	2,5	0,7	1,1	4,30
Aguilar Valero, Claudia	2,5	0,9	0,8	4,20
Real Castro, Francisca	2,5	0,7	0,9	4,10
Montero Acosta, Ignacio	2,5	0,7	0,8	4,00

Código Seguro De Verificación	fguYovHpAztQfGYfNz4jhQ==	Fecha	08/09/2023
Firmado Por	PATRICIA BERNAL GUZMAN		
	FRANCISCO DE ASIS PEREZ MONTAÑO		
	JOSE MANUEL BORRERO DE ACUÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fguYovHpAztQfGYfNz4jh0%3D%3D	Página	3/4





Lackovic, Monika	2,5	0,8	0,5	3,80
Ruiz Cabrera, Belén	2,1	0,7	0,7	3,50

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, a 7 de septiembre de 2023

Fdo: Bernal Guzmán, Patricia (Presidente)

Fdo: Borrero de Acuña, Jose Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Pérez Montaña, Francisco de Asís (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	fguYovHpAztQfGYfNz4jhQ==	Fecha	08/09/2023
Firmado Por	PATRICIA BERNAL GUZMAN FRANCISCO DE ASIS PEREZ MONTAÑO JOSE MANUEL BORRERO DE ACUÑA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fguYovHpAztQfGYfNz4jhQ%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Innovation in Supercritical Carbon Dioxide Power Generation Systems con referencia GRANT AGREEMENT Nº 101073266” vinculado a la línea de investigación “Sistemas de producción de potencia sostenibles Descarbonización del sistema eléctrico”.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-I-018

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ORTEGA DELGADO, BARTOLOMÉ

Investigador Principal: **Sánchez Martínez, David Tomás**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	412E1yHZ5+S2ynTctkpwAQ==	Fecha	21/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/412E1yHZ5%2BS2ynTctkpwAQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación *“Innovation in Supercritical Carbon Dioxide Power Generation Systems» con referencia”, Grant Agreement Nº 101073266.*

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-07-2023-I-018

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Sánchez Martínez, David Tomás. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: García Rodríguez, Lourdes. Catedrática de Universidad.
- Vocal 2: Crespi, Francesco M^a. Profesor Sustituto Interino

se reúne el día 11/09/2023 a las 09:45 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ORTEGA DELGADO, BARTOLOMÉ

Código Seguro De Verificación	1zq7jx6d+8RZTLS1WE0wsg==	Fecha	11/09/2023
Firmado Por	DAVID TOMAS SANCHEZ MARTINEZ		
	MARIA DE LOURDES GARCIA RODRIGUEZ		
	Francesco Maria Crespi		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1zq7jx6d%2B8RZTLS1WE0wsg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7,5 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	1zq7jx6d+8RZTLS1WE0wsg==	Fecha	11/09/2023
Firmado Por	DAVID TOMAS SANCHEZ MARTINEZ		
	MARIA DE LOURDES GARCIA RODRIGUEZ		
	Francesco Maria Crespi		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1zq7jx6d%2B8RZTLS1WE0wsg%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
ORTEGA DELGADO, BARTOLOMÉ	3	2	2,5		7,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 11 de Septiembre de 2023

Fdo: Sánchez Martínez, David Tomás (Presidente)

Fdo: García Rodríguez, David Tomás (Vocal 1º)

Fdo: Crespi, Francesco Mª (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	1zq7jx6d+8RZTLS1WE0wsg==	Fecha	11/09/2023
Firmado Por	DAVID TOMAS SANCHEZ MARTINEZ MARIA DE LOURDES GARCIA RODRIGUEZ Francesco Maria Crespi		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1zq7jx6d%2B8RZTLS1WE0wsg%3D%3D	Página	3/3





**RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Cooperatividad molecular para producción de electrocombustibles con referencia ProyExcel_00746” vinculado a la línea de investigación “Electrocatalisis molecular para transformaciones químicas y aplicación en el almacenamiento de energía.”
Convocatoria de julio 2023**

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-I-020

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

MARTÍN NERI, MIGUEL ÁNGEL

Lista de reserva
- Barea Ramos, Juan Diego
- Jiménez Espejo, Yazmina

Investigador Principal: **Rivada Wheelaghan, Orestes**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	vKB0DLtdY160diKqQi4vWA==	Fecha	21/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/vKB0DLtdY160diKqQi4vWA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Cooperatividad molecular para producción de electrocombustibles ProyExcel_00746”. En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-07-2023-I-020

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Rivada Wheelaghan, Orestes. Investigador Ramón y Cajal (US).
- Vocal 1: D^a. Rodríguez, Amor. Científica Titular (CSIC).
- Vocal 2: D^a. Rendón Márquez, Nuria. Profesora Titular (US).

se reúne el día 07/septiembre/2023 a las 09:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

MARTÍN NERI, MIGUEL ÁNGEL

Código Seguro De Verificación	fL28CEoyUvdKl779Em/xDQ==	Fecha	12/09/2023
Firmado Por	ORESTES RIVADA WHEELAGHAN		
	Maria Amor Rodriguez Iglesias		
	NURIA RENDON MARQUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fL28CEoyUvdKl779Em%2FxDQ%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	fL28CEoyUvdKl779Em/xDQ==	Fecha	12/09/2023
Firmado Por	ORESTES RIVADA WHEELAGHAN		
	Maria Amor Rodriguez Iglesias		
	NURIA RENDON MARQUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fL28CEoyUvdKl779Em%2FxDQ%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Martín Neri, Miguel Ángel	1.9	2	1.5	5.4
García Castro, Natalia	2.5	1	0.4	3.9
Barea Ramos, Juan Diego	2.5	1	0.6	4.1
Contreras Castillo, Laura	2.5	0.8	0.1	3.4
Gordón Pidal, José María	2.5	1	0.4	3.9
Jiménez Espejo, Yazmina	2.5	1	0.5	4
Recio Bravo, Álvaro	2.5	1	0.4	3.9

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 07 de septiembre de 2023

Fdo: Rivada Wheelaghan, Orestes (Presidente)

Fdo: D^a. Rodríguez, Amor. Científica Titular (Vocal 1^º)

Fdo: D^a. Rendón Márquez, Nuria (Vocal 2^º)

Código Seguro De Verificación	fL28CEoyUvdK779Em/xDQ==	Fecha	12/09/2023
Firmado Por	ORESTES RIVADA WHEELAGHAN Maria Amor Rodriguez Iglesias NURIA RENDON MARQUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fL28CEoyUvdK779Em%2FxDQ%3D%3D	Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	fL28CEoyUvdkL779Em/xDQ==	Fecha	12/09/2023
Firmado Por	ORESTES RIVADA WHEELAGHAN		
	Maria Amor Rodriguez Iglesias		
	NURIA RENDON MARQUEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/fL28CEoyUvdkL779Em%2FxDQ%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "ANALISIS REALISTA DE LA AUTO-ORGANIZACION EPITELIAL EN TRES DIMENSIONES con referencia PID2019- 103900GB-I00" vinculado a la línea de investigación "Análisis de imágenes en tres dimensiones de muestras de tejidos epiteliales para describir patrones morfológicos a nivel celular y su importancia en la morfogénesis."

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-I-022

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

TAGUA JÁÑEZ, ANTONIO JESÚS

Investigador Principal: **Escudero Cuadrado, Luis María**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	6YAp9rEVqAjyCPhBmDwDvQ==	Fecha	21/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6YAp9rEVqAjyCPhBmDwDvQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación «ANALISIS REALISTA DE LA AUTO-ORGANIZACION EPITELIAL EN TRES DIMENSIONES» con referencia PID2019-103900GB-I00.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-07-2023-I-022

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Escudero Cuadrado, Luis María. Profesor Titular
- Vocal 1: D^a. Annese, Valentina. Profesora Contratada Doctor
- Vocal 2: D. Vega Moreno, Francisco Manuel. Profesor Titular

se reúne el día Sevilla, 07 de septiembre de 2023 a las 12:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Tagua Jáñez, Antonio Jesús

Código Seguro De Verificación	hnHUhiL4JxMVP71mcVaxjA==	Fecha	07/09/2023
Firmado Por	FRANCISCO MANUEL VEGA MORENO		
	VALENTINA ANNESE		
	LUIS MARIA ESCUDERO CUADRADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hnHUhiL4JxMVP71mcVaxjA%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	hnHUhiL4JxMVP71mcVaxjA==	Fecha	07/09/2023
Firmado Por	FRANCISCO MANUEL VEGA MORENO		
	VALENTINA ANNESE		
	LUIS MARIA ESCUDERO CUADRADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hnHUhiL4JxMVP71mcVaxjA%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Tagua Jáñez, Antonio Jesús	2,5	2	2,5	7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 07 de septiembre de 2023

Fdo: Escudero Cuadrado, Luis María (Presidente)

Fdo: Annese, Valentina (Vocal 1º)

Fdo: Vega Moreno, Francisco Manuel (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	hnHUhiL4JxMVP71mcVaxjA==	Fecha	07/09/2023
Firmado Por	FRANCISCO MANUEL VEGA MORENO VALENTINA ANNESE LUIS MARIA ESCUDERO CUADRADO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hnHUhiL4JxMVP71mcVaxjA%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “REliable & eXplAinable Swarm Intelligence for People with Reduced mObility con referencia GRANT AGREEMENT NO.101070028” vinculado a la línea de investigación “T3.4: Topology for design and implementation of people detection T6.2: Topology-based energy consumption optimization of Pedestrian Detection algorithm T6.3: Topology-based optimization of robot fleet behavior”.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-I-024

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

RUCCO, MATTEO

Investigador Principal: **González Díaz, Rocío**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	0qIX2y3LJFadPRMIwNLqjw==	Fecha	21/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/0qIX2y3LJFadPRMIwNLqjw%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación «REliable & eXplAinable Swarm Intelligence for People with Reduced mObility (REXASI-PRO)» con referencia GRANT AGREEMENT NO.101070028.”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-07-2023-I-024

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Gonzalez Diaz, Rocio. Catedrática Universidad
- Vocal 1: D^a. Jimenez Rodriguez, Maria Jose. Titular Universidad
- Vocal 2: D. Paluzo Hidalgo, Eduardo. Sustituto interino

se reúne el día 12/09/2023 a las 10:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

RUCCO, MATTEO

Código Seguro De Verificación	1TMAqNk1bZ7cl0PCV8drw==	Fecha	14/09/2023
Firmado Por	MARIA JOSE JIMENEZ RODRIGUEZ		
	EDUARDO PALUZO HIDALGO		
	MARIA DEL ROCIO GONZALEZ DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1TMAqNk1bZ7cl0PCV8drw%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 1 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	1TMAqNklbZ7cl0PCV8drw==	Fecha	14/09/2023
Firmado Por	MARIA JOSE JIMENEZ RODRIGUEZ		
	EDUARDO PALUZO HIDALGO		
	MARIA DEL ROCIO GONZALEZ DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1TMAqNklbZ7cl0PCV8drw%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
RUCCO MATTEO	3	2	2,5	2,5	10
MORENO LAGO, EVA MARIA	0,3	0,1	0,1		0,5

Sevilla, 12 de SEPTIEMBRE de 2023

Fdo: González Díaz, Rocío (Presidente)

Fdo: Jiménez Rodríguez, María José (Vocal 1º)

Fdo: Paluzo Hidalgo, Eduardo (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	1TMAqNk1bZ7c10PCV8drw==	Fecha	14/09/2023
Firmado Por	MARIA JOSE JIMENEZ RODRIGUEZ EDUARDO PALUZO HIDALGO MARIA DEL ROCIO GONZALEZ DIAZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/1TMAqNk1bZ7c10PCV8drw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Agro-Ecological Strategies for Resilient Farming in West Africa- Cirawa con referencia Gr.A..101084398” vinculado a la línea de investigación “Desarrollo y Evaluación de Estrategias y Técnicas Agroecológicas en Países de África Occidental”.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-I-025

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

PANEQUE CARMONA, MARINA CONCEPCIÓN

Lista de reserva
- Moreno Lora, Aurora
- Castilla Alcántara, José Carlos
- Sousa Ortega, Carlos

Investigador Principal: **Quintero Ariza, José Manuel**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	SelbXao1DZ52AoTc309+hQ==	Fecha	21/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SelbXao1DZ52AoTc309%2BhQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Agro-Ecological Strategies for Resilient Farming in West Africa- Cirawa, referencia Gr.A..101084398”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-07-2023-I-025

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Quintero Ariza, José Manuel, Profesor Titular de Universidad
- Vocal 1: Delgado García, Antonio, Catedrático de Universidad
- Vocal 2: Recena Garrido, Ramiro, Profesor Sustituto Interno

se reúne el día 12/09/2023 a las 19:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

PANEQUE CARMONA, MARINA CONCEPCIÓN

Código Seguro De Verificación	Z+6v10S/1kGYSBA6cP/wqw==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL QUINTERO ARIZA ANTONIO DELGADO GARCIA RAMIRO RECENA GARRIDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z%2B6v10S%2F1kGYSBA6cP%2Fwqw%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 5,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	Z+6v10S/1kGYSBA6cP/wqw==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL QUINTERO ARIZA ANTONIO DELGADO GARCIA RAMIRO RECENA GARRIDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z%2B6v10S%2F1kGYSBA6cP%2Fwqw%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Paneque Carmona, Marina Concepción	3,0	1,5	2,5	2,5	9,5
Moreno Lora, Aurora	3,0	1,5	2,0	2,5	9,0
Castilla Alcántara, José Carlos	3,0	1,0	1,0	2,0	7,0
Sousa Ortega, Carlos	3,0	1,5	1,5	0	6,0
García Cárdenas, Francisco José	3,0	0,5	0	1,0	4,5

La Comisión ha estimado necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 12 de Septiembre de 2023

Fdo: Quintero Ariza, José Manuel (Presidente)

Fdo: Delgado García, Antonio (Vocal 1º)

Fdo: Recena Garrido, Ramiro (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	Z+6v10S/1kGYSBA6cP/wqw==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL QUINTERO ARIZA ANTONIO DELGADO GARCIA RAMIRO RECENA GARRIDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z%2B6v10S%2F1kGYSBA6cP%2Fwqw%3D%3D	Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	Z+6v10S/1kGYSBA6cP/wqw==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	JOSE MANUEL QUINTERO ARIZA		
	ANTONIO DELGADO GARCIA		
	RAMIRO RECENA GARRIDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Z%2B6v10S%2F1kGYSBA6cP%2Fwqw%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Sistemas de Control del Flujo de Carbono en Cianobacterias. Influencia del Metabolismo del Nitrógeno y el Estado Redox con referencia PID2019-104513GB-I00" vinculado a la línea de investigación "Metabolismo del carbono en cianobacterias. Regulación de la síntesis y degradación de glucógeno".

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-I-027

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

ORTEGA MARTÍNEZ, PABLO

Lista de reserva
- Martínez Aguilar, José

Investigador Principal: **Florencio Bellido, Francisco Javier**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	riHzIe/106w5cHrEqDorVA==	Fecha	21/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/riHzIe%2F106w5cHrEqDorVA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "Sistemas de Control del Flujo de Carbono en Cianobacterias. Influencia del Metabolismo del Nitrógeno y el Estado Redox. Referencia: PID2019-104513GB-I00.". En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-07-2023-I-027

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Florencio Bellido, Francisco Javier, Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. Huertas Romera, María José, Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: D^a. Díaz Troya, Sandra, Profesora Contratada Doctor

se reúne el día 7/09/2023 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

ORTEGA MARTÍNEZ, PABLO

Código Seguro De Verificación	xzEtrPIaYI3+gXyzD2t7sw==		Fecha	08/09/2023
Firmado Por	SANDRA DIAZ TROYA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xzEtrPIaYI3%2BgXyzD2t7sw%3D%3D		Página	1/3



Código Seguro De Verificación	cGe50HQDwMkl1KgRGjT+2w==	Fecha	08/09/2023	
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER FLORENCIO BELLIDO MARIA JOSE HUERTAS ROMERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cGe50HQDwMkl1KgRGjT%2B2w%3D%3D	Página	1/3	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de **5,5** puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	xzEtrPIaYI3+gXyzD2t7sw==	Fecha	08/09/2023	
Firmado Por	SANDRA DIAZ TROYA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xzEtrPIaYI3%2BgXyzD2t7sw%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	cGe50HQDwMkl1KgRGjT+2w==	Fecha	08/09/2023	
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER FLORENCIO BELLIDO MARIA JOSE HUERTAS ROMERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cGe50HQDwMkl1KgRGjT%2B2w%3D%3D	Página	2/3	



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
ORTEGA MARTINEZ, PABLO	2,5	1,9	2,5	6,9
MARTINEZ AGUILAR, JOSÉ	2,5	1,8	1,8	6,1
TROYA TOLEDO, ROSA MARIA	2,4	1,5	1,1	5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 7 de septiembre de 2023

Fdo: Florencio Bellido, Francisco Javier (Presidente)

Fdo: Huertas Romera, María José (Vocal 1º)

Fdo: Diaz Troya, Sandra (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	xzEtrPIaYI3+gXyzD2t7sw==		Fecha	08/09/2023
Firmado Por	SANDRA DIAZ TROYA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/xzEtrPIaYI3%2BgXyzD2t7sw%3D%3D		Página	3/3



Código Seguro De Verificación	cGe50HQDwMkl1KgRGjT+2w==	Fecha	08/09/2023	
Firmado Por	FRANCISCO JAVIER FLORENCIO BELLIDO MARIA JOSE HUERTAS ROMERA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/cGe50HQDwMkl1KgRGjT%2B2w%3D%3D	Página	3/3	



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Building a Common Understanding of the Effectiveness of Counter-UAS Solutions – COURAGEOUS con referencia 101034655” vinculado a la línea de investigación “Robótica aérea, Planificación autónoma, Modelado de aeronaves no tripuladas, Sistemas antidron”.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-I-030

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

**GIL CASTILLA, MIGUEL
POMA AGUILAR, ÁLVARO
SOJO LÓPEZ, ANTONIO DE LA MISERICORDIA**

Lista de reserva
- Salguero Quirós, Pablo
- Castellano Curado, David

Investigador Principal: **Maza Alcañiz, Jesús Iván**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	tG64YqQGddv26HF3lJ7eig==	Fecha	21/09/2023	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/tG64YqQGddv26HF3lJ7eig%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Building a Common Understanding of the Effectiveness of Counter-UAS Solutions - COURAGEOUS, con referencia 101034655”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-07-2023-I-030

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: D. Ollero Baturone, Aníbal. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D. Martínez de Dios, José Ramiro. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D. Maza Alcañiz, Jesús Iván. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 11/09/2023 a las 10:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

- **Gil Castilla, Miguel**
- **Poma Aguilar, Álvaro**
- **Sojo López, Antonio de la Misericordia**

Código Seguro De Verificación	Bn660sKyAX8fHzq18EEL+w==	Fecha	12/09/2023
Firmado Por	JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS ANIBAL OLLERO BATURONE JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Bn660sKyAX8fHzq18EEL%2Bw%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de **3 puntos**. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un **máximo de 2 puntos**).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un **máximo de 2,5 puntos**).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de ____0,5____ puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	Bn660sKyAX8fHzq18EEL+w==	Fecha	12/09/2023
Firmado Por	JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS		
	ANIBAL OLLERO BATURONE		
	JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Bn660sKyAX8fHzq18EEL%2Bw%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Gil Castilla, Miguel	1,9	2	2,5	6,4
Poma Aguilar, Álvaro	1,9	2	2,5	6,4
Sojo López, Antonio de la Misericordia	2,5	2	1,5	6
Salguero Quirós, Pablo	1,9	1	1,5	4,4
Castellano Curado, David	1,9	1	0,5	3,4

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 11 de septiembre de 2023

Fdo: Ollero Baturone, Aníbal (Presidente)

Fdo: Martínez de Dios, José Ramiro (Vocal 1º)

Fdo: Maza Alcañiz, Jesús Iván (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	Bn660sKyAX8fHzq18EEL+w==	Fecha	12/09/2023
Firmado Por	JOSE RAMIRO MARTINEZ DE DIOS ANIBAL OLLERO BATURONE JESUS IVAN MAZA ALCAÑIZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Bn660sKyAX8fHzq18EEL%2Bw%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Arquitectura funcional de un minicórtex: el palio telencefálico de la carpa dorada como modelo simple de organización modular e integración en redes de la corteza cerebral con referencia (PID2020-117359GB-I00)” vinculado a la línea de investigación “Psicobiología comparada del palio del telencéfalo”.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-I-033

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

QUINTERO VERA, BLANCA

Lista de reserva	
-	Ferasati, Mehdi
-	del Águila Puntas, Tamara
-	Díaz Sánchez, Estefanía
-	Román Ruiz, Macarena

Investigador Principal: **Salas García, Cosme**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	yxvMR1a350I+Izehxla5sg==	Fecha	21/09/2023	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/yxvMR1a350I%2BIzehxla5sg%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Arquitectura funcional de un minicórtex: el palio telencefálico de la carpa dorada como modelo simple de organización modular e integración en redes de la corteza cerebral.» con referencia (PID2020-117359GB-I00)”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-07-2023-I-033

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Salas García, Cosme. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. Rodríguez Fernández, Fernando. Catedrático de Universidad
- Vocal 2: D. Gómez García, Antonia. Catedrático de Universidad

se reúne el día 12/09/2023 a las 12:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Quintero Vera, Blanca

Código Seguro De Verificación	JopX3BAVYgHb8k0FzmjQtg==	Fecha	12/09/2023
Firmado Por	COSME SALAS GARCIA		
	FERNANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ		
	ANTONIA MARIA GOMEZ GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JopX3BAVYgHb8k0FzmjQtg%3D%3D	Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de ____6.5__ puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	JopX3BAVYgHb8k0FzmjQtg==	Fecha	12/09/2023
Firmado Por	COSME SALAS GARCIA		
	FERNANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ		
	ANTONIA MARIA GOMEZ GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JopX3BAVYgHb8k0FzmjQtg%3D%3D	Página	2/4



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
APELLIDO(S), NOMBRE(S)	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. Total
Quintero Vera, Blanca	2.5	2	2.5	7
Ferasati, Mehdi	2.5	2	2.4	6.9
del Águila Puntas, Tamara	2.5	2	2.2	6.7
Díaz Sánchez, Estefanía	2.5	2	2.1	6.6
Román Ruiz, Macarena	2.5	2	2	6.5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 12 de septiembre de 2023

Fdo: Salas García, Cosme (Presidente)

Fdo: Rodríguez Fernández, Fernando (Vocal 1º)

Fdo: Gómez García, Antonia (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	JopX3BAVYgHb8k0FzmjQtg==	Fecha	12/09/2023
Firmado Por	COSME SALAS GARCIA FERNANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ ANTONIA MARIA GOMEZ GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JopX3BAVYgHb8k0FzmjQtg%3D%3D	Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	JopX3BAVYgHb8k0FzmjQtg==	Fecha	12/09/2023
Firmado Por	COSME SALAS GARCIA		
	FERNANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ		
	ANTONIA MARIA GOMEZ GARCIA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/JopX3BAVYgHb8k0FzmjQtg%3D%3D	Página	4/4



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Unidad de Excelencia iMAT con referencia QUAL21 005 USE” vinculado a la línea de investigación “Criptoanálisis poscuántico: teoría de grupos, complejidad y aprendizaje automático”.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-I-038

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

PEREGO, DAVIDE

Investigador Principal: **Puerto Albandoz, Justo**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	6aZvZJppyhvnZ4DntfGj3w==	Fecha	21/09/2023	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/6aZvZJppyhvnZ4DntfGj3w%3D%3D	Página	1/1	



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación Unidad de Excelencia iMAT» con referencia QUAL21 005 USE.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-07-2023-I-038

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Puerto Albandoz, Justo. C.U.
- Vocal 1: D^a.Chacón Rebollo, Tomás
- Vocal 2: D. Castro Díaz, Manuel Jesús. C.U.

se reúne el día 08/09/2023 a las 11:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

Perego, David

Código Seguro De Verificación	M/AJ1dCdNgiCboKMqhFqVQ==	Fecha	15/09/2023
Firmado Por	JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO Manuel Jesus Castro Diaz		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M%2FAJ1dCdNgiCboKMqhFqVQ%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,7 puntos).
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
- Máster con Diplomatura (hasta un máximo de 2,3 puntos).
- Licenciatura (hasta un máximo de 2,1 punto).
- Grado (hasta un máximo de 1,9 puntos).
- Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
- Bachiller o Técnico Superior de Formación Profesional (hasta un máximo de 1,5 punto)

b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).

c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer si es necesaria, en función del número de participantes, la realización de la entrevista para valorar la aptitud para el puesto y la puntuación mínima exigible en los apartados anteriores para su realización, quedando aquellos aspirantes que no la alcancen eliminados del proceso selectivo. En este supuesto la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal (hasta un máximo de 2,5 puntos).

La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación <http://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal> con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como: experiencia previa, conocimientos sobre las tareas a desarrollar, aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6,00 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	M/AJ1dCdNgiCboKMqhFqVQ==	Fecha	15/09/2023
Firmado Por	JUSTO PUERTO ALBANDOZ		
	TOMAS CHACON REBOLLO		
	Manuel Jesus Castro Diaz		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M%2FAJ1dCdNgiCboKMqhFqVQ%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Perego, Davide	3	2	2	0	7

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 8 de septiembre de 2023

Fdo: Puerto Albandoz, Justo (Presidente)

Fdo: Chacón Rebollo, Tomás(Vocal 1º)

Fdo: Castro Díaz, Manuel Jesús (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	M/AJ1dCdNgiCboKMqhFqVQ==	Fecha	15/09/2023
Firmado Por	JUSTO PUERTO ALBANDOZ TOMAS CHACON REBOLLO Manuel Jesus Castro Diaz		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/M%2FAJ1dCdNgiCboKMqhFqVQ%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “EXPLOTACION DEL LABORATORIO DE RADIOFARMACIA ASOCIADO AL CICLOTRON DEL CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES con referencia TITULADO SUPERIOR DESARROLLO DETECTORES” vinculado a la línea de investigación “FÍSICA NUCLEAR APLICADA - ACELERADORES DE PARTÍCULAS - ACELERADOR CICLOTRÓN”.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-I-040

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

FERRER FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER

Investigador Principal: **García-Tenorio García-Balmaseda, Rafael**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	wgKzwXs80P5hDY+DW66Elw==	Fecha	21/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/wgKzwXs80P5hDY%2BDW66Elw%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación "EXPLOTACION DEL LABORATORIO DE RADIOFARMACIA ASOCIADO AL CICLOTRON DEL CENTRO NACIONAL DE ACELERADORES con referencia TITULADO SUPERIOR DESARROLLO DETECTORES."

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA : INV-IND-07-2023-I-040

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: García Tenorio García Balmaseda, Rafael. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: López Gutiérrez, José María. Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Guerrero Sánchez, Carlos. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 08/09/2023 a las 09:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

FERRER FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER

Código Seguro De Verificación	s0fnNTdnM+MqfSwSV0Z2FA==	Fecha	08/09/2023	
Firmado Por	JOSE MARIA LOPEZ GUTIERREZ RAFAEL GARCIA-TENORIO GARCIA BALMASEDA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s0fnNTdnM%2BMqfSwSV0Z2FA%3D%3D	Página	1/3	

Código Seguro De Verificación	mNPB4j2qD/Kamiu/CqRTag==	Fecha	08/09/2023	
Firmado Por	CARLOS GUERRERO SANCHEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mNPB4j2qD%2FKamiu%2FCqRTag%3D%3D	Página	1/3	



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

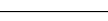
La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 7 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	s0fnNTdnM+MqfSwSV0Z2FA==	Fecha	08/09/2023	
Firmado Por	JOSE MARIA LOPEZ GUTIERREZ RAFAEL GARCIA-TENORIO GARCIA BALMASEDA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s0fnNTdnM%2BMqfSwSV0Z2FA%3D%3D	Página	2/3	

Código Seguro De Verificación	mNPB4j2qD/Kamiu/CqRTag==		Fecha	08/09/2023	
Firmado Por	CARLOS GUERRERO SANCHEZ				
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mNPB4j2qD%2FKamiu%2FCqRTag%3D%3D		Página	2/3	



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
FERRER FERNÁNDEZ, FRANCISCO JAVIER	3	2	2,5	-	7,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos .

Sevilla, 8 de Septiembre de 2023

Fdo: García Tenorio García Balmaseda, Rafael (Presidente)

Fdo: López Gutiérrez, José María (Vocal 1º)

Fdo: Guerrero Sánchez, Carlos (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	s0fnNTdnM+MqfSwSV0Z2FA==	Fecha	08/09/2023
Firmado Por	JOSE MARIA LOPEZ GUTIERREZ RAFAEL GARCIA-TENORIO GARCIA BALMASEDA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/s0fnNTdnM%2BMqfSwSV0Z2FA%3D%3D	Página	3/3



Código Seguro De Verificación	mNPB4j2qD/Kamiu/CqRTag==	Fecha	08/09/2023
Firmado Por	CARLOS GUERRERO SANCHEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/mNPB4j2qD%2FKamiu%2FCqRTag%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación "Soil health Monitoring and Information Systems for Sustainable Soil Management in the Mediterranean Region- Soils4med, NUMBER2212-SOIL" vinculado a la línea de investigación "Suelos, manejo del suelo, Fertilidad de suelos".

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-I-041

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SOUSA ORTEGA, CARLOS

Investigador Principal: **Delgado García, Antonio**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	hIFNcRc+Qga6C82qu/rVUA==	Fecha	21/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/hIFNcRc%2BQga6C82qu%2FrVUA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador (1) para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Soil health Monitoring and Information Systems for Sustainable Soil Management in the Mediterranean Region- Soils4med, referencia NUMBER2212-SOIL”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-07-2023-I-041

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Delgado García, Antonio, Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Quintero Ariza, José Manuel, Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Recena Garrido, Ramiro, Profesor Sustituto Interno

se reúne el día 12/09/2023 a las 20:30 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SOUSA ORTEGA, CARLOS

Código Seguro De Verificación	SLi9gwAPSAJGmINTfwlo1w==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	ANTONIO DELGADO GARCIA JOSE MANUEL QUINTERO ARIZA RAMIRO RECENA GARRIDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SLi9gwAPSAJGmINTfwlo1w%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 4,0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	SLi9gwAPSAJGmINTfwlo1w==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	ANTONIO DELGADO GARCIA		
	JOSE MANUEL QUINTERO ARIZA		
	RAMIRO RECENA GARRIDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SLi9gwAPSAJGmINTfwlo1w%3D%3D	Página	2/4



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Sousa Ortega, Carlos	3,0	1,5	1,5	6,0

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 12 de Septiembre de 2023

Fdo: Delgado García, Antonio (Presidente)

Fdo: Quintero Ariza, José Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Recena Garrido, Ramiro (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	SLi9gwAPSAJGmINTfwlo1w==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	ANTONIO DELGADO GARCIA JOSE MANUEL QUINTERO ARIZA RAMIRO RECENA GARRIDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SLi9gwAPSAJGmINTfwlo1w%3D%3D	Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	SLi9gwAPSAJGmINTfwlo1w==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	ANTONIO DELGADO GARCIA		
	JOSE MANUEL QUINTERO ARIZA		
	RAMIRO RECENA GARRIDO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/SLi9gwAPSAJGmINTfwlo1w%3D%3D	Página	4/4



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Disfunción sináptica y recambio de proteínas en neuronas corticales y cerebelares, PID2019-105530GB-I00” vinculado a la línea de investigación “Disfunción sináptica y recambio de proteínas en neuronas corticales y cerebelares”.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-I-043

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

BORJINI, NOZHA

Investigador Principal: **Fernández Chacón, Rafael**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	v2wZJZVyLP5XwuZgcboQvg==	Fecha	21/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/v2wZJZVyLP5XwuZgcboQvg%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos investigación vinculados a líneas de investigación. Investigador para la ejecución del proyecto de investigación «Disfunción sináptica y recambio de proteínas en neuronas corticales y cerebelares» “PID2019-105530GB-I00”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-07-2023-I-043

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: FERNANDEZ CHACON, Rafael. Catedrático
- Vocal 1: D^a. NIETO GONZALEZ, JOSE LUIS. Profesor Titular
- Vocal 2: D. GARCIA-JUNCO CLEMENTE, PABLO LUIS. Profesor Contratado Doctor

se reúne el día 13 de septiembre a las 8:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

BORJINI, NOZHA

Código Seguro De Verificación	y/PswGs4nImMpryU0YyNug==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	PABLO GARCIA-JUNCO CLEMENTE		
	JOSE LUIS NIETO GONZALEZ		
	RAFAEL FERNANDEZ CHACON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y%2FPswGs4nImMpryU0YyNug%3D%3D	Página	1/3



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 8 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	y/PswGs4nImMpryU0YyNug==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	PABLO GARCIA-JUNCO CLEMENTE		
	JOSE LUIS NIETO GONZALEZ		
	RAFAEL FERNANDEZ CHACON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y%2FPswGs4nImMpryU0YyNug%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Borjini, Nozha	3	2	2,5	2,5	10
Silva Hucha, Silvia	3	1,4	1,4	2	7,8

Sevilla, 13 de septiembre de 2023

Fdo: Presidente, FERNANDEZ CHACON, Rafael. Catedrático

Fdo: Vocal 1, NIETO GONZALEZ, JOSE LUIS. Profesor Titular

Fdo: Vocal 2, GARCIA-JUNCO CLEMENTE, PABLO LUIS. Profesor Contratado Doctor

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	y/PswGs4nImMpryU0YyNug==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	PABLO GARCIA-JUNCO CLEMENTE JOSE LUIS NIETO GONZALEZ RAFAEL FERNANDEZ CHACON		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/y%2FPswGs4nImMpryU0YyNug%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación Expansión de Retama monosperma en el PN de Doñana. Evaluación del riesgo para la conservación de comunidades singulares amenazadas de dunas móviles. Propuestas de gestión con referencia 2891/2022” vinculado a la línea de investigación “Ecología dunas costeras, dinámica sucesional, dendrocronología, ecofisiología, Dispersión de semillas, dinámica poblacional”.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-T-001

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, MARIO

Investigador Principal: **Gallego Fernández, Juan Bautista**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	muUp4hR2zS6E6iuZbj3z2A==	Fecha	21/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/muUp4hR2zS6E6iuZbj3z2A%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. **Técnico** para la ejecución del proyecto de investigación **“Expansión de *Retama monosperma* en el PN de Doñana. evaluación del Riesgo para la conservación de Comunidades Singulares Amenazadas de Dunas móviles. Propuestas de gestión. Ref.: 2891/2022”**.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de **julio 2023**

REFERENCIA: **INV-IND-07-2023-T-001**

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: **Gallego Fernández, Juan Bautista. Catedrático**
- Vocal 1: D^a. **Muñoz Reinoso, José Carlos. Profesor Contratado Doctor**
- Vocal 2: D. **Matías Resina, Luis. Profesor Titular**

se reúne el día **7/09/2023 a las 9:00** horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

APELLIDO(S), NOMBRE(S)

- **Fernández Martínez, Mario**

Código Seguro De Verificación	7NTYSIpFm0lDrD+I+fF9Gg==	Fecha	08/09/2023
Firmado Por	LUIS MATIAS RESINA JOSE CARLOS MUÑOZ REINOSO JUAN BAUTISTA GALLEGO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7NTYSIpFm0lDrD%2BI%2BfF9Gg%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	7NTYSIpFm0lDrD+I+fF9Gg==	Fecha	08/09/2023
Firmado Por	LUIS MATIAS RESINA JOSE CARLOS MUÑOZ REINOSO JUAN BAUTISTA GALLEGU FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7NTYSIpFm0lDrD%2BI%2BfF9Gg%3D%3D	Página	2/3





EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
	Punt.	Punt.	Punt.	Punt. Total
Fernández Martínez, Mario	2,5	2	1,5	6

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 7 de septiembre de 2023

Fdo: **Gallego Fernández, Juan Bautista. Catedrático** (Presidente)

Fdo: **D^a. Muñoz Reinoso, José Carlos** (Vocal 1^º)

Fdo: **Matías Resina, Luis** (Vocal 2^º)

Código Seguro De Verificación	7NTYSIpM0lDrD+I+fF9Gg==	Fecha	08/09/2023
Firmado Por	LUIS MATIAS RESINA JOSE CARLOS MUÑOZ REINOSO JUAN BAUTISTA GALLEGO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/7NTYSIpM0lDrD%2BI%2BfF9Gg%3D%3D	Página	3/3





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Fertilización fosfatada para una agricultura sostenible con referencia PID2020-118503RB-C21” vinculado a la línea de investigación “Fertilidad de suelos, fertilización”.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-T-014

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

JIMÉNEZ ESPEJO, YAZMINA
PEÑA MERA, MARÍA BELÉN

Lista de reserva
- Montero Acosta, Ignacio
- Real Castro, Francisca
- Márquez Cano, Miriam
- López Ruiz, Gema María
- Escalera Compañía, Alberto
- Buzón Avila, Steven
- Rodríguez Carlés, David
- Amor Agudo, Javier

Investigador Principal: **Delgado García, Antonio**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	iRNwzHNnBxvyen9xaIuSnw==	Fecha	21/09/2023	
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iRNwzHNnBxvyen9xaIuSnw%3D%3D		Página	1/1



Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “Fertilización fosfatada para una agricultura sostenible, con referencia PID2020-118503RB-C21”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-07-2023-T-014

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Delgado García, Antonio, Catedrático de Universidad
- Vocal 1: Quintero Ariza, José Manuel, Profesor Titular de Universidad
- Vocal 2: Moreno Aguirre, María Teresa, Catedrático de Escuela Universitaria

se reúne el día 12/09/2023 a las 17:00 horas (4) para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

JIMÉNEZ ESPEJO, YAZMINA

PEÑA MERA, MARÍA BELÉN

Código Seguro De Verificación	LTx10AG0VrUD00xUxWtysQ==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	ANTONIO DELGADO GARCIA		
	JOSE MANUEL QUINTERO ARIZA		
	MARIA TERESA MORENO AGUIRRE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LTx10AG0VrUD00xUxWtysQ%3D%3D	Página	1/4





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 1.0 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	LTx10AG0VrUD00xUxWtysQ==	Fecha	13/09/2023	
Firmado Por	ANTONIO DELGADO GARCIA			
	JOSE MANUEL QUINTERO ARIZA			
	MARIA TERESA MORENO AGUIRRE			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LTx10AG0VrUD00xUxWtysQ%3D%3D	Página	2/4	



EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Jiménez Espejo, Yazmina	2,0	0,5	2,5	5,0
Peña Mera, María Belén	1,7	0,5	2,5	4,7
Montero Acosta, Ignacio	2,0	0,5	2,0	4,5
Real Castro, Francisca	2,0	0,5	1,5	4,0
Márquez Cano, Miriam	2,0	0,5	1,2	3,7
López Ruiz, Gema María	1,5	0,5	1,0	3,0
Escalera Compañía, Alberto	0,5	1,0	1,0	2,5
Buzón Avila, Steven	2,0	0	0	2,0
Rodríguez Carlés, David	0,5	0,5	0,5	1,5
Amor Agudo, Javier	1,2	0	0	1,2

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos (6).

Sevilla, 12 de septiembre de 2023

Fdo: Delgado García, Antonio (Presidente)

Fdo: Quintero Ariza, José Manuel (Vocal 1º)

Fdo: Moreno Aguirre, María Teresa (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	LTx10AG0VrUD00xUxWtysQ==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	ANTONIO DELGADO GARCIA JOSE MANUEL QUINTERO ARIZA MARIA TERESA MORENO AGUIRRE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LTx10AG0VrUD00xUxWtysQ%3D%3D	Página	3/4





Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.
- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	LTx10AG0VrUD00xUxWtysQ==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	ANTONIO DELGADO GARCIA		
	JOSE MANUEL QUINTERO ARIZA		
	MARIA TERESA MORENO AGUIRRE		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/LTx10AG0VrUD00xUxWtysQ%3D%3D	Página	4/4



RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Aether-US:Una aproximación holística de smart data para el análisis de datos guiado por el contexto: procesos de negocio inteligentes, PID2020-112540RB-C44” vinculado a la línea de investigación “Extracción de Datos a Partir de Documentos Semiestructurados en HTML”.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-T-015

Como consecuencia de la lista definitiva de admitidos y excluidos y, no teniendo candidatos admitidos esta convocatoria, se declara **DESIERTA** la plaza ofertada.

Investigador Principal: **Gómez López, María Teresa**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	ax0SK9vSZL3j90zviewjtg==	Fecha	21/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ax0SK9vSZL3j90zviewjtg%3D%3D	Página	1/1





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “Aprendizaje Profundo y Transferencia de Aprendizaje Eficientes para la Salud y Movilidad Conectada, PID2020-117954RB-C22” vinculado a la línea de investigación “Machine Learning, Deep, Learning, Series temporales, Explicabilidad y eficiencia”.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-T-017

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación de los siguientes candidatos:

**LINARES BARRERA, MARIA LOURDES
RODRIGUEZ LOPEZ, ANA**

Lista de reserva
- Río Angulo, Mariano del
- Goñi Medina, Rocio
- Linares Barrera, Jaime

Investigador Principal: **Martínez Ballesteros, María del Mar**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	14L7KRwTWZ+i3TC8tDaLQ==	Fecha	21/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/14L7KRwTWZ%2Bi3TC8tDaLQ%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación.

Técnico para la ejecución del proyecto de investigación «Aprendizaje Profundo y Transferencia de Aprendizaje Eficientes para la Salud y Movilidad Conectada» con referencia PID2020-117954RB-C22.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-T-017

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Riquelme Santos, José Cristóbal. Catedrático de Universidad
- Vocal 1: D^a. Martínez Ballesteros, María del Mar. Profesora Titular de Universidad
- Vocal 2: D. García Gutiérrez, Jorge. Profesor Titular de Universidad

se reúne el día 12/09/2023 a las 08:30 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

LINARES BARRERA, MARIA LOURDES

RODRIGUEZ LOPEZ, ANA

Código Seguro De Verificación	NlKiUufXZmhFGJ4tTmqGjQ==	Fecha	12/09/2023	
Firmado Por	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS			
	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS			
	JORGE GARCIA GUTIERREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NlKiUufXZmhFGJ4tTmqGjQ%3D%3D		Página	1/4



ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 2 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	NlKiUufXZmhFGJ4tTmqGjQ==	Fecha	12/09/2023
Firmado Por	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS		
	JORGE GARCIA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NlKiUufXZmhFGJ4tTmqGjQ%3D%3D	Página	2/4





EVALUACIONES (5):

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Goñi Medina, Rocio	1	1	1	3
Linares Barrera, Jaime	1	1	0,5	2,5
Linares Barrera, Maria Lourdes	2	2	2	6
Rio Angulo, Mariano del	1	1,5	1	3,5
Rodriguez Lopez, Ana	1	2	1,5	4,5

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Sevilla, 12 de septiembre de 2023

Fdo: Riquelme Santos, José Cristóbal (Presidente)

Fdo: Martínez Ballesteros, María del Mar (Vocal 1º)

Fdo: García Gutiérrez, Jorge (Vocal 2º)

Instrucciones para la cumplimentación del Acta de la Comisión de Valoración:

- (1) El Investigador responsable de la contratación ha de seleccionar Técnico o Investigador en función de las competencias del contratado y de la categoría laboral del mismo.
- (2) Mes y año de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	NlKiUufXZmhFGJ4tTmqGjQ==		Fecha	12/09/2023
Firmado Por	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS			
	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS			
	JORGE GARCIA GUTIERREZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NlKiUufXZmhFGJ4tTmqGjQ%3D%3D		Página	3/4





- (3) Indicar la Referencia del Anexo de su Convocatoria.
- (4) Importante: Fecha y hora deben ser posterior a la publicación de la lista definitiva de admitidos/excluidos en la página Web del Vicerrectorado.
- (5) Relacionar puntuaciones en los diferentes apartados y Puntuación total. Si no había entrevistas, eliminar columna correspondiente. Ordenar según puntuación total en orden descendente.
- (6) Sólo en el caso de no ser necesario realizar entrevistas.

Código Seguro De Verificación	NlKiUufXZmhFGJ4tTmqGjQ==	Fecha	12/09/2023
Firmado Por	JOSE CRISTOBAL RIQUELME SANTOS		
	MARIA DEL MAR MARTINEZ BALLESTEROS		
	JORGE GARCIA GUTIERREZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/NlKiUufXZmhFGJ4tTmqGjQ%3D%3D	Página	4/4





RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN PROVISIONAL de la convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo al proyecto de investigación “EDIAQI Evidence Driven Indoor Air Quality Improvement, GRANT AGREEMENT NO 101057497” vinculado a la línea de investigación “Calidad del aire en Arquitectura”.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA: INV-IND-07-2023-T-026

De acuerdo con el Acta de la Comisión de Selección (adjunta a este documento), se propone la contratación del siguiente candidato:

SÁNCHEZ MUÑOZ, MARÍA DE LA ESPERANZA

Lista de reserva
- Montero Acosta Ignacio

Investigador Principal: **Fernández-Agüera Escudero, Jesica**

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Contra esta Resolución provisional se podrán formular alegaciones dentro del plazo de cinco días a partir del siguiente al de su publicación. Resueltas las alegaciones se elevará la relación de adjudicatarios a definitiva.

En Sevilla, a la fecha de la firma, el Vicerrector de Investigación.

Código Seguro De Verificación	Tu0nPsiPwdoJ3tek4BIHgA==	Fecha	21/09/2023
Firmado Por	JULIAN MARTINEZ FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Tu0nPsiPwdoJ3tek4BIHgA%3D%3D	Página	1/1





Convocatoria pública de acceso de personal laboral indefinido para la realización de actividades científico-técnicas dirigida a personal investigador y técnicos con cargo a proyectos/ayudas de investigación vinculados a líneas de investigación. Técnico para la ejecución del proyecto/ayuda/grupos/convenios de investigación “EDIAQI Evidence Driven Indoor Air Quality Improvement» con referencia GRANT AGREEMENT NO 101057497”.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de julio 2023

REFERENCIA (3): INV-IND-07-2023-T-026.

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- Presidente: Fernández-Agüera Escudero, Jesica
- Vocal 1: D^a. Campano Laborda, Miguel Ángel
- Vocal 2: D. Domínguez Amarillo, Samuel
- se reúne el día 11/09/2023 a las 14:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

SÁNCHEZ MUÑOZ, MARÍA DE LA ESPERANZA

Código Seguro De Verificación	DBJIxDxq36At2wZeff6H9w==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	SAMUEL DOMINGUEZ AMARILLO MIGUEL ANGEL CAMPANO LABORDA JESSICA FERNANDEZ-AGUERA ESCUDERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DBJIxDxq36At2wZeff6H9w%3D%3D	Página	1/3





ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

La Comisión de Selección será responsable de valorar los méritos y ordenar la realización de las entrevistas si lo considera necesario. Con carácter general valorarán los siguientes méritos acreditados documentalmente y relacionados con las tareas y actividades a realizar, de acuerdo con las siguientes puntuaciones:

- a) Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:
 - Doctor (hasta un máximo de 3 puntos).
 - Máster Universitario con la previa titulación de Grado/Licenciatura/Diplomatura (hasta un máximo de 2,5 puntos).
 - Licenciatura o Grado de 300 ECTS o superior (hasta un máximo de 2,1 puntos).
 - Grado inferior a 300 ECTS (hasta un máximo de 1,9 puntos).
 - Diplomado Universitario (hasta un máximo de 1,7 puntos).
 - Formación Profesional de grado superior o Bachiller (hasta un máximo de 1,2 puntos).
 - Formación Profesional de grado medio, Educación Secundaria Obligatoria o equivalente (hasta un máximo de 0,5 puntos).
- b) Formación relacionada con las tareas a desempeñar (hasta un máximo de 2 puntos).
- c) Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (hasta un máximo de 2,5 puntos).

Las Comisiones de Selección quedarán facultadas para establecer, si fuese necesaria, la realización de la entrevista para valorar la aptitud de los candidatos que hayan superado la nota de corte para el desempeño de las tareas ofertadas en el contrato. En este supuesto, la realización y valoración de la entrevista corresponderá conjuntamente a la Comisión de Selección y al Investigador Principal. (Hasta un máximo de 2,5 puntos). La convocatoria para la asistencia a entrevistas se publicará en la página web del Vicerrectorado de Investigación (<https://investigacion.us.es/investigacion/contratos-personal>) con una antelación mínima de 48 horas. Junto con la convocatoria de asistencia a las entrevistas se publicarán los criterios genéricos de valoración de las entrevistas tales como, la experiencia previa, los conocimientos sobre las tareas a desarrollar y la aptitud ante la resolución de problemas, etc.

La Comisión de Selección establece la puntuación mínima de 6 puntos para que los candidatos puedan ser seleccionados o formen parte de la lista de candidatos suplentes.

Código Seguro De Verificación	DBJIXDxq36At2wZeff6H9w==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	SAMUEL DOMINGUEZ AMARILLO		
	MIGUEL ANGEL CAMPANO LABORDA		
	JESSICA FERNANDEZ-AGUERA ESCUDERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DBJIXDxq36At2wZeff6H9w%3D%3D	Página	2/3



EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Entrevista	Total
Buzón Ávila, Steven	2,5	0	0	0*	2,5
Caso Martín, César	2,5	0,75	1	1	5,25
Díaz Sánchez, Estefanía	2,5	0	0	0*	2,5
Montero Acosta, Ignacio	2,5	1	1,5	2	7,0
Rivas Gil, María de la O	2,5	0	1	1,5	5,0
Sánchez Muñoz, María de la Esperanza	2,1	2	2	2,5	8,6

* El/la candidata/a no se presentó a la entrevista

Sevilla, 12 de septiembre de 2023

Fdo: Fernández-Agüera Escudero, Jessica (Presidente)

Fdo: Campano Laborda, Miguel Ángel (Vocal 1º)

Fdo: Domínguez Amarillo, Jessica (Vocal 2º)

Código Seguro De Verificación	DBJIxDxq36At2wZeff6H9w==	Fecha	13/09/2023
Firmado Por	SAMUEL DOMINGUEZ AMARILLO MIGUEL ANGEL CAMPANO LABORDA JESSICA FERNANDEZ-AGUERA ESCUDERO		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/DBJIxDxq36At2wZeff6H9w%3D%3D	Página	3/3

